



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-044-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 12 de septiembre de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-044-2025, relativa a la **adquisición de computadoras portátiles tipo laptop**, solicitadas por la Secretaría de Bienestar, las cuáles serán contratadas con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos propios), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Compañía Constructora y Comercializadora Ordes, S.A.P.I. de C.V.; Comercializadora del Sureste MACAJÓ, S.A. de C.V. y Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V.**, con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGPS/DFB/3104/2025, recibido el día 11 de septiembre de 2025, firmado por la Lic. Federico Reyes Jiménez, Titular de la Dirección de Formación para el Bienestar en la Secretaría de Bienestar.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma para quedar de la siguiente manera:

I. Compañía Constructora y Comercializadora Ordes, S.A.P.I. de C.V.

1.-. Referencia: Página 16, anexo 1, seguridad y encriptado de las Bases de Licitación. Pregunta: En el numeral indicado se establece que el equipo debe contar con un antivirus integrado. ¿Podrían precisar qué marca de antivirus se requiere y cuál debe ser su vigencia?
R.- Se aclara al licitante que, la marca del software antivirus será de libre elección, siempre que dicho programa cumpla, como mínimo, con las características técnicas esenciales de protección, incluyendo funciones de detección y defensa contra malware y ransomware. Asimismo, el software deberá contar con una vigencia mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega del bien.

2.-. Referencia: Página 16, anexo 1, otras especificaciones, Serigrafía. Pregunta: En el numeral indicado se establece que el equipo debe tener en serigrafía el texto y logo que indican ¿Se podría rotular con láser?
R.- Se aclara al licitante que, no podrá rotular con láser, por lo que deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el apartado "otras especificaciones", en las páginas 16 y 17 del anexo uno, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.

3.-. Referencia: Página 16, anexo 1, otras especificaciones, Pantalla. Pregunta: En el numeral indicado se establece que el equipo debe contar con una pantalla HD ¿Se podría entregar una laptop que ofrezca una pantalla Full HD, la cual tiene una mejor resolución?
R.- Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, no siendo motivo de desechamiento el no presentarla en los términos indicados, siempre y cuando se cumpla con las demás especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

II. Comercializadora del Sureste MACAJÓ, S.A. de C.V.

1.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Se solicita amablemente a la convocante, aclare si en el archivo de la leyenda anticorrupción, la letra es la que solicitan "averta bolt 50 pt", o en su caso si nos proporcionarán el tipo de fuente.



R.- Se aclara al licitante que, para la serigrafía la letra deberá ser Averta Bolt 50pt, tal y como se especifica en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

2.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Solicitamos a la convocante a que se refiere con contar con oficinas físicas con personal técnico especializado en la localidad o si se refiriere a tener oficina físicas y personal técnico especializado en el municipio de Campeche, específicamente el lugar que ocupa la dirección fiscal del proveedor

R.- Se aclara al licitante que, el requisito hace referencia a que el proveedor deberá contar con oficinas físicas y con personal técnico especializado en el municipio de Campeche, sea en la ubicación señalada como domicilio fiscal o en un lugar que garantice la atención oportuna y eficiente de los servicios requeridos, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.

3.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Se solicita a la convocante que para no limitar la libre participación e incrementar de manera significativa costos de operatividad, se acepte como oficinas físicas para temas relacionados con garantías, las oficinas del domicilio fiscal del licitante, en el cual se brindara atención oportuna e inmediata y servirá como vínculo directo con el fabricante., ¿Se acepta la propuesta?

R.- Se aclara al licitante que, deberá contar con oficinas físicas y con personal técnico especializado en el municipio de Campeche, pudiendo ser la ubicación señalada como domicilio fiscal o en un lugar que garantice la atención oportuna y eficiente de los servicios requeridos.

4.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Solicitamos a la convocante aclare a que se refiere con contar con un laboratorio o talle de servicio técnico, toda vez que por ser un equipo nuevo, para hacer válida la garantía de fabricante, no podemos como proveedores, abrir o manipular el o los equipos que presenten fallas por que se perdería la garantía del fabricante, o si se refiere a que establezca la metodología y acompañamiento para hacer valida alguna garantía con el fabricante.

R.- Se aclara al licitante que, el requisito de contar con un laboratorio o taller de servicio técnico se refiere a la capacidad con la que cuenta el proveedor para garantizar dentro de la Ciudad en caso de presentarse alguna falla en los equipos adjudicados.

Sin embargo, en caso que dicha falla requiera un contacto directo con el fabricante, el proveedor deberá establecer la metodología y los mecanismos correspondientes para hacer válida la garantía directamente, asegurando en todo momento la atención oportuna y el seguimiento hasta la resolución del problema.

5.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Se solicita a la convocante que aclare que la atención garantizada en menos de 1 hora desde el reporte inicial a que refiere el apartado "medios de contacto para reportes", se refiere a la atención que el proveedor adjudicado dará al momento de realizarse un reporte, lo anterior, en razón de que el tiempo de reparación por garantía, depende del fabricante y es una cuestión ajena a nosotros como proveedores

R.- Se aclara al licitante que, que la atención garantizada en menos de una (1) hora, a la que hace referencia el apartado "Medios de contacto para reportes", corresponde al tiempo de respuesta inicial que deberá brindar el proveedor adjudicado al momento de recibirse un reporte.

Lo anterior no implica que el tiempo de reparación del equipo quede sujeto a dicho plazo, toda vez que la ejecución de la garantía dependerá de los procesos y tiempos establecidos por el fabricante.

6.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Se solicita a la convocante aclare a que se refiere exactamente con servicio startup. De igual forma, se solicita aclare cuál es la preparación de los equipos que solicita. Favor de detallar lo solicitado y ampliar la información.

R.- Se aclara al licitante que, el servicio denominado "startup" consiste en la preparación de los equipos para garantizar una configuración óptima, segura y lista para su uso inmediato, eliminando cualquier inconveniente técnico desde el primer encendido.

Dicho servicio incluye la configuración inicial, verificación de funcionamiento y puesta a punto de los equipos, de manera que el usuario final pueda utilizarlos sin necesidad de realizar ajustes adicionales.



7.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Solicita serigrafiado de logotipos institucionales en los equipos, aceptará la convocante que las cajas sean abiertas y vueltas a sellar para poder sacar el equipo y plasmar los logotipos.

R.- Se aclara al licitante que, se autoriza la apertura de las cajas para efectos de plasmar los logotipos institucionales y leyendas, siempre y cuando dicha acción se realice con las debidas precauciones y sin ocasionar daño alguno a los equipos de cómputo ni a su funcionamiento, debiendo sellarla nuevamente con cinta transparente.

8.-. Anexo uno. Propuesta técnica se solicita a la convocante aclarar si por serigrafiado se refiere a pegar algún tipo de calcomanía, rotulación tipo etiqueta o alguna técnica en particular para plasmar los logotipos (leyendas) en los equipos de acuerdo a lo solicitado.

R.- Se aclara al licitante que, no se aceptan calcomanías, ni etiquetas; por lo que deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el apartado "otras especificaciones", en las páginas 16 y 17 del Anexo uno, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.

9.-. Anexo uno. Propuesta técnica.- Se solicita a la convocante especifique si por embalaje primario, se refiere a la caja en donde vienen las lap top directamente de fabricante.

R.- Se aclara al licitante que, por embalaje primario se entiende la caja en la que los equipos son entregados directamente por el fabricante.

10.-. Anexo uno, Propuesta técnica.- Se solicita amablemente a la convocante especifique si el embalaje secundario, tendrá alguna medida o bastará con que entren los 5 embalajes primarios.

R.- Se aclara al licitante que, bastará con que entren los 5 equipos de cómputo embalados en una sola caja, de manera que no se ocasione daño alguno a los equipos durante su resguardo, traslado o apertura de la caja.

III. Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V.

1.-. Considerando la escasez en el mercado del procesador Intel Core i3 de 13ª generación, ¿Es posible ofertar equipos con procesador AMD Ryzen 3, equivalente en características y desempeño al Core i3 solicitado?

R.- Se aclara al licitante que, no se acepta su propuesta, deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

2.-. Actualmente se solicita pantalla de 14" HD. ¿Es posible ofertar pantalla de 15.6" con resolución Full HD (1920x1080), manteniendo o superando la calidad requerida?

R.- Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, no siendo motivo de desechamiento el no presentarla de 15.6" con resolución Full HD (1920x1080), siempre y cuando se cumpla con las demás especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3.-. En lugar de DisplayPort, ¿Es posible que se acepte HDMI como salida de video, dado que el mercado actual ofrece más disponibilidad de este estándar?

R.- Se aclara al licitante que, no se acepta su propuesta, deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

4.-. Además del Ryzen 3, ¿Es posible ofertar también equipos con AMD Ryzen 5, en sustitución del procesador Intel Core i3?

R.- Se aclara al licitante que, no se acepta su propuesta, deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

5.-. Con el fin de no limitar la libre participación, ¿Se acepta que el equipo ofertado no cuente con puerto USB con Power Delivery, siempre y cuando cumpla con las demás características solicitadas?

R.- Se aclara al licitante que, no se acepta su propuesta, deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

6.-. En el Anexo Uno se solicita chip TPM 2.0. Nuestro equipo cumple con este requisito, ya que integra TPM 2.0 en hardware. ¿Podemos confirmar que este cumplimiento es suficiente y válido para efectos de participación en la licitación?



R.- Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, no siendo motivo de desechamiento el no presentar chip TPM 2.0 en hardware, siempre y cuando se cumpla con las demás especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

7.-. Solicitamos atentamente que se incluyan como requisitos las siguientes certificaciones que amparan el proceso de fabricación y estándares internacionales:

- ISO 9001:2015 (gestión de calidad)
- ISO 14001:2015 (gestión ambiental)
- NOM 019-SCFI-1998 (seguridad de equipo de procesamiento de datos)

¿Será posible considerar estas certificaciones dentro de los criterios de cumplimiento técnico?

R.- Se aclara al licitante que, no se acepta su propuesta, deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

8.-. Pregunta adicional sobre plazo de entrega:

En las bases se indica que el plazo máximo de entrega de los equipos es de 45 días naturales posteriores al fallo. Considerando las condiciones actuales de fabricación, logística y disponibilidad de componentes en el mercado, ¿sería posible ampliar el plazo máximo de entrega hasta 90 días naturales, garantizando que todos los equipos se entregarán completos, en condiciones óptimas y con la calidad requerida?

R.- Se aclara al licitante que, no se acepta su propuesta, deberá apegarse estrictamente a lo solicitado en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Por otra parte, se precisa lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

SEGUNDO.- En atención al oficio BIENESTAR/DGPS/DFB/3105/2025 suscrito por el licenciado Federico Reyes Jiménez, Titular de la Dirección de Formación para el Bienestar; mediante el cual informa el cambio del lugar de entrega; por lo que este se realizará en el Edificio San Ignacio, ubicado en calle 10 número 329, entre calle 51 y calle 61, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Por lo que, deberá considerar el flete desde el lugar de embarque hasta el punto de recepción señalado; así como la contratación y pago de las maniobras de descarga y estiba en el lugar de entrega.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario al respecto de la presente junta de aclaraciones, misma en el que señalaron lo siguiente:

I. Comercializadora del Sureste MACAJÓ, S.A. de C.V.

1. En atención con la respuesta otorgada a la pregunta 6 de mi representada, cuando se señala "...lista para su uso inmediato...", las computadoras cuentan con un mes de prueba del paquete office, bastara con ese periodo de prueba?

R.- Se aclara al licitante que bastara con el mes de prueba que trae de fabrica el equipo.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por la Secretaría de Bienestar

Lic. Federico Reyes Jiménez
Director de Formación para el Bienestar

Lic. Rivaldo Emmanuel Castillo Yanes
Soporte Administrativo Especializado A

Por los licitantes

C. Rafael Ordoñez May
En rep. de Compañía Constructora y
Comercializadora Ordes, S.A.P.I. de C.V..

C. Jessica Vázquez Dzul
En rep. de Comercializadora del Sureste
MACAJU, S.A. de C.V..

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-044-2025, de fecha 12 de septiembre de 2025.